

Expediente: **843/06**

Carátula: **ARGAÑARAZ ROQUE JOSE C/ HEREDEROS DE FERMIN RUIZ TORRES Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **13/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - LUNA, SANDRA GRACIELA-DEMANDADA

900000000000 - RUIZ TORRES, FERMIN NICOLAS-DEMANDADO-UNIFICAN PER.EN SUSANA INES DEL V COLOMBRES

27164585803 - RUIZ TORRES, FEDERICO HERNAN-HEREDERO/A DEMANDADO/A

27164585803 - RUIZ TORRES, MARIA JOSEFINA-HEREDERO/A DEMANDADO/A

20185128068 - ARGAÑARAZ, ROQUE JOSE-ACTOR/A

900000000000 - RUIZ TORRES, MARTA GRACIELA-HEREDERO/A DEMANDADO/A

900000000000 - RUIZ TORRES, CARLOS ALBERTO-HEREDERO/A DEMANDADO/A

900000000000 - RUIZ TORRES, LUIS FERNANDO-HEREDERO/A DEMANDADO/A

30715572318220 - FISCALIA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO I NOM

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil y Comercial Común de la II Nominación

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 843/06



H102345480629

JUICIO: "ARGAÑARAZ ROQUE JOSE c/ HEREDEROS DE FERMIN RUIZ TORRES Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". EXPTE. N° 843/06 - Juzgado Civil y Comercial Común II nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

Encontrándose la presente causa bajo estudio, advierto que del planteo formulado por la parte actora mediante presentación digital de fecha 30/04/2021 respecto de la caducidad del incidente de caducidad deducido por la parte demandada en fecha 08/05/2019 (fs .21 del III° cuerpo del expediente digitalizado) , no surge la remisión a la Sra. Fiscal a los fines de dictaminar la cuestión traída a estudio.

En merito a ello y a los fin de evitar futuros planteos de nulidad de la sentencia de caducidad del incidente de caducidad, previo a resolver, corro vista a la Fiscalía Civil de la 1ra Nominación Fiscalía a fin de que emita el dictamen correspondiente al planteo deducido. Suspendo los plazos para dictar **sentencia mencionada.-** DAC-843/06. FDO. DRA. ANDREA VIVIANA ABATE JUEZA - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA II NOMINACIÓN

Actuación firmada en fecha 12/05/2025

Certificado digital:

CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.